

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE EL DIA 21 DE MARZO DE 2012.-

En Villa de Don Fadrique, siendo las 21:05 horas del día 21 de MARZO de 2012, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los/as siguientes Sres/as:

CONCEJALES/AS:

D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda
D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo
D. Carlos Mendoza Aparicio
D. Juan Agustín González Checa
D. José Vaquero Ramos
D^a Susana Cicuéndez Marín
D^a M^a Luisa Díaz-Maroto Gómez
D. Rodolfo Tello Hernández
D. José Luís Maqueda Honra.
D^a M^a Josefa Tello Izquierdo

Preside la sesión D. JAIME SANTOS SIMÓN, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

De conformidad a lo dispuesto en el artº 79 del R.O.F., se acuerda por 7 votos a favor (concejales del PSOE y de IU) y la abstención de los 4 concejales del PP, el declarar esta sesión urgente e incluirla en el orden del día.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: ESTUDIO DE INCLUSIÓN, SI PROCEDE, DE VARIAS MOCIONES PRESENTADAS.-

Se da cuenta de las mociones presentadas por el PSOE y que son las siguientes:

1ª.- Moción con registro de entrada nº 473 de 21 de marzo de 2012 sobre el RD-Ley 4/2012 de pago a proveedores.

2ª.- Moción con registro de entrada nº 472 de 21 de marzo de 2012 para que la Diputación promueva un Plan de Empleo para desarrollar con los ayuntamientos.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa da las gracias a la alcaldía por haber convocado este pleno, ya que se han presentado las mociones con excesiva premura y da las gracias a los grupos por aceptarlas y señalar que este segundo pleno sería no remunerado para los concejales.

1º).- Referente a la moción del pago a proveedores, se produce el siguiente debate:

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández manifiesta la intención de su grupo de abstenerse dado que la deuda es de la JJCC y es la que tiene que pagar el total y no solo los intereses.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio entiende que el ayuntamiento no es competente en lo que se ha plasmado en esta moción.

La votación arroja un empate de 4 votos a favor de la moción (PSOE) 4 votos en contra (PP) y 3 abstenciones (IU) por lo que procede repetir la votación.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa y en referencia al portavoz de IU quiere que centre el sentido de su voto en el sentido de que la JJCC pague los intereses, que es lo que realmente interesa y que ellos están defendiendo a su ayuntamiento.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández explica al portavoz del PSOE, que en el anterior pleno podían haber votado en contra de que se haga cargo de todo y están de acuerdo en que el ayuntamiento no debe pagar los intereses y aunque anteriormente se abstuvieron, ahora votan a favor.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio recuerda nuevamente que el ayuntamiento no tiene ni capacidad ni competencia en esta materia y que esto que se acaba de aprobar no tiene efecto alguno.

Finalmente se aprobó con 7 votos a favor (PSOE e IU) y 4 abstenciones (PP) la siguiente

Moción sobre el pago a proveedores por los Ayuntamientos:

1.- Que sea el Gobierno de Castilla-La Mancha el que se encargue de abonar ese 5% de interés en el caso de aquellas facturas impagadas que son responsabilidad de la Administración regional y que en muchos municipios medianos y pequeños suponen la única deuda que tienen con proveedores.

2.- Dar traslado del acuerdo a los Grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Presidencia del Gobierno Regional.

2º).- La segunda moción es referente a un Plan de Empleo para los ayuntamiento por parte de la Diputación.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández manifiesta su respaldo siempre y cuando los beneficiarios sean los vecinos de Villa.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio explica que la Diputación ha dirigido sus fondos para ayudar a ayuntamientos en el tema de gastos corrientes y estas mociones no van a servir para disponer de los presupuestos de la Diputación, organismo en el que están representados todos los partidos.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa quiere agradecer a IU el apoyo en las dos mociones y añadir que aunque la Diputación haya propuesto una cosa y si los ayuntamientos se lo piden puede cambiar de criterio.

El Sr. Alcalde explica que el ayuntamiento no es competente par administrar los fondos de la Diputación y que además el PSOE tiene casi la mitad de sus componentes en esa institución.

Se aprobó por 7 votos a favor (PSOE e IU) y 4 abstenciones, la siguiente:

Moción para que la Diputación Provincial de Toledo promueva un Plan de Empleo para desarrollar con los Ayuntamientos de la provincia.-

PRIMERO.- Se insta a la Diputación Provincial de Toledo a que promueva un Plan de Empleo para desarrollar con los Ayuntamientos de esta provincia.

SEGUNDO.- Se insta a la Diputación de Toledo a que destine la totalidad del remanente de tesorería correspondiente al ejercicio económico de 2011, a la financiación de este Plan de Empleo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las 21 horas y 30 minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

**V° B°
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdº.: Jaime Santos Simón

Fdº.: Pedro López Arcas